



313-94
Sr. Donato M. S. 23
05/01/94

Gobierno Regional
"Andrés Avelino Cáceres"
PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 312- 94-P-CTAR-RAAC.

Huánuco, 02 AGO. 1994

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES".

CONSIDERANDO :

QUE, mediante Resolución Ministerial No.032-93-PRES se precisan las funciones de los Consejos Transitorios de Administración Regional de los Gobiernos Regionales establecidos en el país, y por Resolución Ministerial No.159-94-PRES, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "ANDRES AVELINO CACERES";

QUE, mediante Resolución Ejecutiva Regional No.165-94-P-CTAR-RAAC., de fecha 16 de mayo de 1994, se designa a partir de la fecha al SR.TEODORO BORJA RIVAS en el cargo de Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la Sub Región de Salud Huánuco, con el Nivel Remunerativo de 39% del MURT,

En uso a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial No.032-93-PRES, y a las atribuciones otorgadas por el Decreto Ley No.25466, con las visación correspondiente y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del SR.TEODORO BORJA RIVAS, en el cargo de Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud Huánuco, con el Nivel Remunerativo de 39% del MURT, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Región.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al SR.VICTOR CRUZ RIVAS, en el cargo de Director Ejecutivo de Salud Ambiental, de la Dirección Sub Regional de Salud Huánuco, con el Nivel Remunerativo de 39% del MURT.

ARTICULO TERCERO.- LEVANTAR la Suspensión de cesantía al SR.TEODORO BORJA RIVAS.

ARTICULO CUARTO.- EL EGRESO que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo al Programa 05 Salud Huánuco, del Pliego 10 Región "ANDRES AVELINO CACERES".





Gobierno Regional
"Andrés Avelino Cáceres"
PRESIDENCIA

ARTICULO QUINTO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, Dirección Nacional de Personal del INAP, Ministerio de Salud, Interesados Dirección Sub Regional de Salud Huánuco, y demás órganos competentes del Gobierno Regional "ANDRES AVELINO CACERES".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Región "Andrés Avelino Cáceres"
Lucila Shinsato
Sra. Lucila Shinsato de Shimabukuro
PRESIDENTA